




SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

ESTADO CIVIL FAMILIA 060

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2017-00115-01	XXXII 297-298	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	CLINICA MEDICOS S.A.	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD	22/07/19	PROVEIDO REVOCA AUTO APELADO, EN SU LUGAR DECRETA EL EMBARGO DE CUENTAS MAESTRAS QUE FUERON ENUNCIADAS Y DESCRITAS EN LA COMUNICACIÓN QUE OBRA A FOLIO 45 A 55 DEL CUADERNO DE COPIAS. SIN CONDENAS EN COSTAS. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA REMITANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN.	2 11

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General.